

- ACTA DE ASAMBLEA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA -

--- En la Ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, siendo las ocho horas del día dos del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento, específicamente en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea y con fundamento en los artículos 115, 142, 144 fracción IV y IX, 145 fracción IV, 146 fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 56 Fracción I, inciso b), 60 fracción I inciso b y c, Sexto Transitorio de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo, así como lo dispuesto por los artículos 4, 6, 12, 14, 51 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior de Sesiones del Ayuntamiento de Tula de Allende, Estado de Hidalgo; previa Convocatoria Legal en Tiempo y Forma, y siendo el día y hora señalados para que se lleve a cabo la Sexta Sesión Extraordinaria de la Asamblea Municipal de Tula de Allende, Estado de Hidalgo, bajo el siguiente:-----

----- ORDEN DEL DÍA -----

- 1.- Pase de Lista.-----
- 2.- Declaratoria de Existencia o Inexistencia de Quórum Legal.-----
- 3.- Declaratoria de Apertura de la Sesión.-----
- 4.- Aprobación del Orden del Día.-----
- 5.- Insaculación del Moderador.-----
- 6.- Aprobación, para que el Municipio de Tula de Allende, participe en el Programa de Infraestructura 2017, en sus vertientes Infraestructura para el Hábitat y Espacios Públicos y Participación Comunitaria, en sus modalidades.-----

---- Habilitación y Rescate de Espacios Públicos. -----

---- Ciudad de las Mujeres. -----

- 7.- Aprobación para que el Presidente Municipal reciba por Contrato y/o Convenio el Bien Mueble, (Camioneta Especial con Rampa para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores), por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo.-----

--- En el desahogo del punto uno del Orden del Día, relativo al Pase de Lista de Asistencia, el Secretario General Municipal, Lic. OCTAVIO MAGAÑA SOTO, procedió a realizarlo, encontrándose presentes el Presidente Municipal Constitucional, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, (Presente); la Síndico Procurador Hacendaria JANNET ARROYO SÁNCHEZ, (Presente); la Síndico Procurador Jurídica NORMA ROMAN NERI, (Presente); Ciudadano JOSE MIGUEL RODRÍGUEZ DORANTES, (Presente); Ciudadana ARACELI LUNA GALLEGOS, (Presente); Ciudadano FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ, (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE VILLARREAL CERVANTES, (Presente); Ciudadano MARCOS REYES SÁNCHEZ, (Presente); Ciudadana MARÍA GUADALUPE IBARRA ALANÍZ, (Presente); Ciudadano DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN, (Presente); Ciudadana LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA, (Presente); Ciudadano ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, (Presente); Ciudadana MAGDA ANGÉLICA CHAPA TRUJILLO, (Presente); Ciudadano ALEJANDRO CABRERA DÍAZ, (Presente); Ciudadano GUSTAVO GUERRERO SEBASTIÁN, (Presente); Ciudadana ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA, (Presente); Ciudadano JOSUÉ ISAAC GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, (Presente); Ciudadano JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ, (Presente); Ciudadana MARIA GUADALUPE PEÑA HERNÁNDEZ, (Presente); Ciudadana GABRIELA MORALES PÉREZ, (Presente); Ciudadano LUIS EDUARDO DURÁN LAGUNA, (Ausencia); Ciudadano GIBRÁN PANIAGUA LEÓN, (Presente).-----

----- APERTURA DE LA SESION -----

--- En desahogo del punto tres, relativo a la Declaratoria de Apertura de la Sesión y en uso de la voz, el Ejecutivo Municipal, Licenciado ISMAEL GARCÍA TAPIA BENÍTEZ, con base en la citada Declaración de Quórum Legal, promulga la declaratoria de apertura de la Sexta Sesión Extraordinaria de la H. Asamblea a las ocho horas con veintinueve minutos del día dos de Marzo del año dos mil diecisiete, de acuerdo al Orden del Día.

--- En el desahogo del punto cuatro, relativo a la Aprobación del Orden del Día, en uso de la voz, el Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MACSWA SOTO, pregunta a los integrantes de la H. Asamblea si están de acuerdo con el Orden del Día, aprobándose por Unanimidad.

--- En el desahogo del punto cinco, relativo a la Insaculación del Moderador, recae dicha función en el Regidor JUAN FRANCISCO LUGO HERNÁNDEZ.

--- En el desahogo del punto seis del Orden del Día, relativo a la Aprobación para que el Municipio de Tula de Allende, participe en el Programa de Infraestructura 2017, en sus variantes Infraestructura para el Hábitat y Espacios Públicos y Participación Comunitaria en sus modalidades.

--- Habitación y Rescate de Espacios Públicos.

--- Ciudad de las Mujeres.

--- En uso de la voz, el Secretario Municipal solicita autorización para la participación del Ingeniero Enrique Pérez García, para que pueda ampliar el punto para que todos ustedes estén en conocimiento.

--- El Secretario General, informa que la participación del Ingeniero Enrique Pérez García, fue aprobado por Unanimidad.

--- En uso de la voz el Ingeniero Enrique Pérez García, nosotros el Municipio hemos participado tradicionalmente en el Programa Hábitat, el Programa Hábitat es un Programa que se logra una participación máxima de cinco años a cada Municipio, nosotros llevamos cerca ya de nueve años ya participando en el Programa, porque las necesidades, porque no se ha abatido el rezago que tiene en estos polígonos que se asignó por el Programa Hábitat, también el Programa de Rescate de Espacios Públicos, también hemos participado por varios años, el año pasado no participamos porque bueno así lo decidieron pues, pero este, este año queremos volver a participar, tenemos algunas propuestas que tenemos que ingresar al Programa y también queremos participar en el programa de Ciudad de Mujeres, para poder participar es necesario contar con la aprobación del cabildo, para que podamos ingresar una propuesta en el SEDATU, de otra manera sería imposible ingresar propuestas, no sé si algo más deseen.

--- En uso de la voz el Presidente Municipal, para pedirle que ampliara un poquito el Programa de Hábitat, los polígonos que se atiende solo algunas comunidades en específico, los alcances que se han tenido durante estos nueve años y obviamente los beneficios que se pueden tener en el mantenemos vigentes, hay que hacer referencias que el municipio tiene que generar una aportación para el Hábitat que son tres millones cinco mil quinientos pesos y para el tema de infraestructura para el rescate de espacios públicos son dos millones cuatrocientos mil pesos, los cuales el municipio estaría obligado con la parte proporcional que la federación va a estar bajando, entonces podría comentar, que el antecedente serían los alcances que el municipio pueda obtener, es cuánto.

--- En uso de la voz el Ingeniero Enrique Pérez García, el Programa Hábitat se nos asignaba regularmente una cantidad de un millón doscientos mil pesos, de

a ser nuestra propuesta porque esto está sujeto a las reglas de operación de la SEDATU y al presupuesto que le autoricen a la propia SEDATU en el Estado, con este Programa hemos logrado la pavimentación de diversas calles en los polígonos hábitat, teníamos anteriormente tres polígonos que eran San José, 16 de Enero y Tultengo, pero esto se ha ido modificando con el paso de los años actualmente contamos con dos polígonos muy extensos, el polígono de las vertientes de intervenciones preventivas, que abarca de la Colonia San José hasta la Colonia 16 de Enero y de todo lo que es el centro de Tula hasta la Colonia el Huerto, sin incluir ya el Huerto es nada más hasta donde son los límites de Barrio Alto, exclusivamente, es el polígono de intervenciones preventivas; el polígono de la vertiente general, es la Colonia el Cielito y la Colonia la Malinche, ahí hay una interposición de polígonos pero es por reglas de operación del programa y por las características propias de cada uno de estos vertientes, lo que pretendemos, bueno es continuar con los apoyos del Hábitat, nos dan un noventa por ciento para infraestructura para obras de infraestructura y un diez por ciento para programas de capacitación, principalmente de capacitación para el trabajo, programas para mantener ocupada a la niñez y a la adolescencia, para alejarlos un poquito de la delincuencia para que no haya conductas delictivas como alcoholismo, tabaquismo, drogadicción, prostitución y otro tipo de actividades, hay capacitación formativa integral donde se les da de prevención de la violencia, formación personal, capacitación para el trabajo, anteriormente se nos daba también para salud, pero este año ya no lo contempla las reglas de operación, es lo que tenemos en cuanto al Hábitat. En cuanto a rescate de Espacios públicos, podemos participar en cualquier lugar del municipio siempre y cuando tenga una población mayor a mil habitantes, si no tiene mil habitantes la comunidad pues no se puede participar, también nos requieren para el programa de rescate de espacios públicos, tendríamos que contar con un predio que este donado en favor del municipio, puede ser un parque un jardín, un camellón, una ciclo pista, un andador peatonal, simplemente, son espacios que se pueden remodelar, también para arreglarlos y lograr que la gente se integre más en estos espacios que se recuperan, también este programa bueno marca un el cien por ciento que nos dan es para infraestructura pero el programa a nivel federal participa con información como el programa hábitat pero eso ya lo hacen directamente ellos, en eso no participamos nosotros. Y en programa ciudad de las mujeres, es un programa que ahorita estamos viendo que está en las reglas de operación, no hemos participado es la primera vez que vamos a intentarlo, igual necesitamos contar con un predio de una extensión como mínimo de cinco hectáreas, un predio también donado por el municipio, aquí se puede obtener una inversión hasta de cien millones de pesos de recursos federales, nos piden una aportación del veinte por ciento, pero este veinte por ciento podemos comprobarlo parcialmente, con el terreno, porque el terrenos también tienen valor, se hace el abono correspondiente se presenta a la SEDATU y bueno ya nos califica para ver cuánto nos aceptan el predio que estemos donando en caso de que se lograra concretar la propuesta, la participación del municipio, bueno el programa hábitat es cincuenta por ciento de recursos federales, veinticinco por ciento recursos estatales y veinticinco por ciento recursos municipales, en el programa rescate de espacios públicos es cincuenta por ciento federales y cinco por ciento estatales.

--- En uso de la voz, la Regidora María Guadalupe Peña Hernández, habla también aquí en la modalidad de rehabilitación y rescate de espacios públicos, de que puede haber participación comunitaria, hasta un quince por ciento, se toma parte de la aportación del municipio o de los recursos federales esa aportación. ---

--- En uso de la voz, el Ingeniero Enrique García Pérez, esa aportación es comunitaria, es de la comunidad, nada más que el problema que tenemos con la comunidad es que si le pedimos aportación y no nos entregan ese quince por ciento pues nos dejan la obra sin poderla recepcionar y ahí se queda guardada y no podemos avanzar, es un poquito complicado, preferimos que la comunidad participe más en los cursos y talleres que pide para infraestructura porque si es complicado. ---

--- En uso de la voz, el Moderador Juan Francisco Lugo Hernández, solicita a los integrantes si alguien tiene algún comentario relacionado al punto se sirvan levantar la mano y pide al Secretario Municipal tome nota de las participaciones. ---

--- Hace uso de la voz la Regidora María Guadalupe Peña Hernández, aquí nada más para solicitar, invitar al ayuntamiento que tengo entendido que todos los programas federales para su aplicación, en este caso este tipo de programas se basan en un catálogo de polígonos que se establecen por zonas de marginación alta, muy alta o media, aquí en el municipio de Tula tenemos comunidades y me voy a referir específicamente a comunidades del occidente de nuestro municipio que no están dentro de este catálogo, no sé si desde el municipio, sé que este no es un asunto federal, si desde el municipio se pueden generar algunas peticiones o solicitudes para poder incluir dentro de esos catálogos a esas comunidades, ya que generalmente, bueno en el catálogo que está ahorita vigente entran comunidades como San Marcos, El Carmen, Santa Ana y son comunidades que desde mi punto de vista y lo podemos yo creo que ver todos que si no son comunidades completamente urbanizadas si tienen mayores servicios que las comunidades de occidente, es todo. ---

--- En uso de la voz, el Presidente Municipal, pide la participación del Ingeniero Enrique Pérez García, dar atención al punto. ---

--- En uso de la voz, el Ingeniero Enrique Pérez García, lo que pasa es que el programa Habitat es exclusivamente para zona urbana y está delimitada en polígonos como bien dijo usted, ya son polígonos delimitados por la SEDATU, esto es en función de los censos que se elaboran, en función de estos censos se hacen los polígonos, en el Programa de Rescate de Espacios Públicos pues como le comento son para comunidades de más de mil habitantes, porque hemos intentado participar con otras comunidades pero por reglas de operación no los echan abajo porque no tienen la población necesaria para participar, hay otros programas donde se puede participar, pero en estos de infraestructura no se puede participar. ---

--- En uso de la voz el Regidor Efigio Martínez Jiménez, con respecto a este punto nos queda claro que las reglas de operación son tal cual son aplicables como están establecidas de hecho aquí lo que debemos hacer es aprovechar otro tipo de programas para las comunidades de alta y muy alta marginación que son ocho de occidente que están en alta y muy alta, entonces aquí nos viene el punto de Rescate de Espacios Públicos que ahí si pueden entrar comunidades de todo el Municipio así pediríamos la atención a esta parte del Municipio en este rubro y hay muchos que luego desaprovechamos por falta de información hacia las personas o posibles beneficiarios que no llega esa información a ellos y se pierden acaba de pasar un el proyecto del campo en tus manos, donde hay ---

terisando donde sí y donde no y nosotros como parte de la Asamblea Municipal podemos generar esa información que llegue con oportunidad a las gentes y de esta manera se beneficien, es cuanto.

--- En uso de la voz, el Regidor Alejandro Cabrera Díaz, yo quiero invitarlos a que veamos con la mejor intención la aprobación de este intento de participación al programa debido a que son pocas las oportunidades que tenemos en ocasiones y si desechamos lo que se nos presenta considero que puede ser, debe de ser más bien un aliciente para todas las comunidades y eso de alguna manera incentivar lo que decía el Profesor a otras comunidades de buscar las maneras de como apoyarlas de como buscar ventanillas para esas zonas marginadas de las que estamos hablando, intuyo que sea un punto muy motivante para todas las comunidades el ver que estamos desarrollando en algunas partes del municipio este tipo de programas y con ello como les digo provocar, visitar a las comunidades más alejadas las de occidente, las del norte para que se sumen en este tipo de proyectos y sobre todo que nosotros estemos en la mejor disposición de comunicarnos a todos ellos la información que tenemos, nosotros tenemos esa ventaja de tener la información a la mano pero muchas veces nos quedamos únicamente con esa información y no la difundimos entonces yo quiero invitarlos a que aprobemos este punto porque lo considero de mucha importancia y de una gran necesidad para nuestro municipio. Es cuanto.

--- En uso de la voz el Regidor Marcos Reyes Sánchez, considero demasiado importante que pudiéramos aprobar este punto porque son recursos que tendremos que aplicar en los lugares donde hay muchísima población o mucha población en el cual tendremos que tener en cuenta que donde hay población grande se vienen conflictos sociales, conflictos familiares, delincuencia y estos programas vienen especialmente dirigidos hacia la prevención del delito, vienen hacia el desarrollo humano, hacia el desarrollo de la familia, de la unidad de la familia, nos dan introducciones como poder una sociedad estar más unida y yo creo que es importantísimo que pudiéramos votarlo a favor, sabemos bien que hay zonas marginadas pero es otro tema, ese otro tema que tendríamos que buscarle apoyos estatales, federales incluso también del apartado municipal, pero este tema que hoy nos concierne, la infraestructura es lugares deportivos, lugares donde vayan los jóvenes en vez de que estén tomando la cerveza en la esquina, estén practicando con una patineta, con un balón de basquetbol, con un balón de futbol, eso es realmente lo que se está buscando con la infraestructura, yo les pido a mis amigos regidores que lo votemos a favor porque es importantísimo para el desarrollo de nuestra ciudad y para prevención también del delito. Es cuanto.

--- En uso de la voz, la Regidora María Guadalupe Peña Hernández, exactamente lo que dijo el Señor Marco, bueno uno de los objetivos de estos programas es mejorar situaciones de inseguridad y de violencia y los dos puntos que en esta ocasión se tocan en esta Orden del Día pues corresponden justamente a la vertiente "B", que son espacios públicos y participación comunitaria, donde uno de los objetivos es justamente ese impulsar y lo voy a leer así como esta, impulsar la organización y participación de la ciudadanía en los procesos de diagnóstico del espacio público y evaluación de la situación de inseguridad y violencia considero importante que antes de la aplicación de este recurso sería necesario tener una estadística para ver cómo está la situación en

quienes estén a favor del punto número seis sirvanse manifestarlo levando la mano; aprobado por Unanimidad.

En uso de la voz, el Moderador Juan Francisco Lugo Hernández, En el desahogo del punto siete del Orden del Día, relativo a la Aprobación para que el Presidente Municipal reciba por Contrato y/o Convenio el Bien Mueble, (Camioneta Especial con Rampa para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores), por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo.

En uso de la voz el Juan Francisco Lugo Hernández, pregunta a los integrantes de la Honorable Asamblea Municipal, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvanse manifestarlo levantando la mano, solicito al Secretario General Municipal onliste las participaciones para el punto en discusión.

En uso de la voz, el Secretario General Municipal, solicita autorización para la participación del Dr. Alejandro Álvarez Cerón, para que de una breve explicación del punto en discusión, informo que fue aprobada por Unanimidad.

En uso de la voz, el Dr. Alejandro Álvarez Cerón, pues comentar en relación a la unidad de traslado de pacientes con discapacidad, es una unidad que ya viene trabajando ya tiene un censo de pacientes en activo, de pacientes que tienen una capacidad neuromotora que requieren traslado recurrente de sus domicilios a unidades de rehabilitación, de sus domicilios a hospitales de la región, incluso pacientes que también en algún momento han requerido trasladarse a ciudad de México, o ciudad de Pachuca para terapias de rehabilitación y/o tratamientos especializados, una unidad que beneficia a gran parte de la población, es esta nuestra población con discapacidad y pues bueno hoy se ha estado teniendo trabajo, se ha ido tratando de recuperar también a pacientes que en algún momento estuvieron activos en el sistema o en el censo y hoy se han dejado de otorgar el servicio, entonces tratamos de recuperarlos y abientes a seguir haciendo crecer ese censo para dar el servicio, gracias.

En uso de la voz, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO, pregunto a los integrantes de la Honorable Asamblea quienes estén a favor del punto siete de la Orden del día, sirvanse manifestarlo levantando la mano, informo que la Propuesta para la Aprobación para que el Presidente Municipal reciba por Contrato y/o Convenio el Bien Mueble, (Camioneta Especial con Rampa para Personas con Discapacidad y Adultos Mayores), por parte de Gobierno del Estado de Hidalgo, fue aprobado por Unanimidad.

En el desahogo del punto ocho correspondiente a la Clausura de la Sesión, previa autorización del Moderador el Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO, manifiesta que una vez agotados los puntos del Orden del Día, se pase a la Clausura de la Sesión.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

En el desahogo del punto ocho del Orden del Día, relativo a la Clausura de la Sesión, siendo las ocho horas con cincuenta y cuatro minutos del día tres de Febrero del año dos mil diecisiete, el Ejecutivo Municipal, Licenciado ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ, da por Concluidos los trabajos de la Quinta Sesión Extraordinaria de la H. Asamblea, ante la fe del Secretario General Municipal, Licenciado OCTAVIO MAGAÑA SOTO; firmando al calce los que en ella intervinieron.



PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

L. A. ISMAEL GADOTH TAPIA BENÍTEZ

SÍNDICOS PROCURADORES

HACENDARIA

JURÍDICA

C. JANNET ARROYO SÁNCHEZ

C. NORMA ROMÁN NERI

REGIDORES

C. JOSÉ MIGUEL
RODRÍGUEZ TORANTES

C. ARACELI LUNA GALLEGOS

C. FERNANDO GARCÍA DOMÍNGUEZ

C. MARIA GUADALUPE VILLARREAL
CERVANTES

C. MARCOS PÉREZ SÁNCHEZ

C. MARIA GUADALUPE IBARRA
ALANIZ

C. DIEGO VELÁZQUEZ COLÍN

C. LETICIA SEBASTIÁN MENDOZA

C. ELFEGO MARTÍNEZ JIMÉNEZ

C. MAGDA ANGÉLICA CHAPA
TRUJILLO

C. ALEJANDRO CÁDIZ DIAZ

C. GUSTAVO GUERRERO
SEBASTIÁN

C. ROSA OLIVIA GARCÍA VILLEDA

C. JOSUE ISAAC GONZÁLEZ
HERNÁNDEZC. JUAN FRANCISCO LUGO
HERNÁNDEZC. MARIA GUADALUPE PENA
HERNÁNDEZ

C. GIBRAN CONTAGUA LEON

DOYFE

LIC. OCTAVIO MAGAÑA SOTO
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

SRIA. GRAL. MUNICIPAL



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]